

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DIRECCIÓN GENERAL DE REVISIÓN DE PROYECTOS, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Recomendación: CDHEQROO/010/2018/III
Actualización de cumplimiento: Octubre 2019

Punto de Recomendación	Estado de Cumplimiento
PRIMERO. Dar respuesta a la petición de manera congruente, completa, rápida, fundada y	NO CUMPLIDO
motivada, haciendo de su conocimiento, la resolución definitiva que recaiga al verificarse los	
hechos manifestados en su solicitud.	
SEGUNDO. Inscripción en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo.	CUMPLIDO
TERCERO. Disculpa pública.	CUMPLIDO
CUARTO. Respetar siempre el derecho de petición en sus áreas, dando a las personas las	CUMPLIDO
debidas respuestas congruentes, completas, fundadas, motivadas y rápidas a sus peticiones	
en ejercicio del derecho previsto en el artículo 8º Constitucional.	
QUINTO. Programa integral de capacitación y formación en derechos humanos.	NO CUMPLIDO
SEXTO. Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	NO CUMPLIDO